



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

500.955

DECRETO N° 338
QUILLÓN, miércoles 19 marzo 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE LIUCURA BAJO RUT:65.780.440-1

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-543

LA SUMA DE \$:151.606

Y SON:CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DE LA POSTA DE SALUD RURAL DE LIUCURA ALTO, MES DE FEBRERO/2025, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205002	000000	Agua	151.606		65780440-1	F-9
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		151.606	65780440-1	

TOTALES : 151.606 151.606

DIRECTOR DEPTO. SALUD (s)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

EGRESO N° 5211022116	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
	FECHA DE PAGO		FIRMA
	PRESUUESTO Y FINANZAS		

RECIBI CONFORME

